



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15856

16/06/2020

39033

AUTOR/A: CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Pedro (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia se informa que, desde el inicio de la pandemia, el Ministerio de Universidades ha puesto a disposición de las Universidades herramientas para apoyar su transición a la enseñanza no presencial, como la plataforma LA UNIVERSIDAD EN CASA. Este portal web recoge un extenso abanico de recursos de orientación y formación para el profesorado sobre metodología de formación en línea, útil para el diseño y desarrollo de cursos no presenciales. En el portal se ofrece al personal investigador, docente, pero también al estudiantado, un amplio repertorio de materiales digitales y contenidos en abierto de distintas áreas de conocimiento. Se trata de poner a disposición módulos didácticos, contenidos de orientación metodológica, plataformas tecnológicas y software, así como asesoramiento psicológico. Además, el Ministerio, en colaboración con Crue Universidades Españolas, la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), ha creado una comunidad virtual que proporciona apoyo técnico y didáctico a los equipos de gobierno de todas las Universidades.

Por otro lado, cabe señalar que se ha establecido un marco general de actuación a través de una serie de recomendaciones¹ para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19, durante el curso 2019-2020; marco general que, en el ejercicio de su autonomía, cada Universidad aplica adaptándolo a sus particularidades.

Asimismo, el Ministerio ha proporcionado información a las Universidades en relación con las principales tecnologías disponibles para la evaluación online,

1

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=0054a62d8c181710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnextchannel=7cfa38c5ad6c4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>



exponiendo las iniciativas llevadas a cabo en los países de nuestro entorno y destacando aquellos aspectos que debían atender por provocar una mayor incidencia en el alumnado. Se ha constatado que existe un conjunto de herramientas, procedimientos y tecnologías que pueden resolver diferentes casuísticas y tipologías de examen y que las Universidades pueden adoptar para llevar a cabo sus evaluaciones con criterios de calidad razonables según la materia, el curso, el nivel de experimentalidad o la singularidad propia de la asignatura; una diversidad de modelos de examen alternativos para evaluar al alumnado mediante pruebas online, mayoritariamente no invasivas.

Adicionalmente, en colaboración con las Comisiones Sectoriales TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) y Docencia de Crue Universidades Españolas, el Ministerio trabaja en un plan de digitalización para apoyar el trabajo de las Universidades en la implementación de sistemas acordes con el nuevo escenario de presencialidad adaptada.

Así, aunque para el Ministerio de Universidades lo deseable es la enseñanza presencial para la mayoría de los estudiantes universitarios, la crisis sanitaria ha obligado a la comunidad universitaria a realizar un enorme esfuerzo para adaptar la enseñanza y evaluación al sistema no presencial, y entiende que la experiencia obtenida por parte de docentes y estudiantes debe ser aprovechada para desarrollar la capacidad de las Universidades para utilizar formas digitales de interacción, que permitan dar respuesta a las necesidades impuestas por el contexto de nueva normalidad.

Madrid, 11 de agosto de 2020

